FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 406810

A: Uoc San Miguel - Municipalidad de San Miguel.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **Grupo Rio Paraná S.A**

RUC: **80095737-7**

Dirección: **Calle Cornelio Espínola C/ Gral. Bernardino Caballero #391**

Números de teléfono: **0975109624**

Dirección de correo electrónico: g.rioparanasa@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

Firma: _____

Nombre: Lic. Víctor Hugo Villalba Flores

En calidad de: Oferente. Representante Legal Grupo Rio Paraná S.A

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES con ID: 406810

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitar	Precio total
1	72103003-001	Desmonte de cerco actual y portones	Unidad Medida Global	1	2.190.000	2.190.000
2	72103003-001	Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.170.230	1.170.230
3	72131601-002	Excavación y carga de cimiento PBC	Metros cúbicos	25	555.000	13.875.000
4	72131601-005	Mampostería de Nivelación 0,30	Metros cuadrados	60	220.000	13.200.000
5	72131601-008	Revoque de mamposteria de nivelacion	Metros cuadrados	180	38.500	6.930.000
6	72131601-012	Pintura de mamposteria revocada	Metros cuadrados	240	24.600	5.904.000
7	72101703-007	Cercado con postes metalicos cada 2,5 mts	Metro lineal	155	214.300	33.216.500
8	72101703-007	Portón acceso vehicular	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
9	72101703-007	Portón acceso peatonal	Unidad	2	1.980.000	3.960.000
					Precio Total	**84.245.730**

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

Firma

Nombre: Lic. Victor Hugo Villalba Flores

En calidad de: Oferente. Representante Legal Grupo Río Paraná.

GRUPO RIO PARANA SA

Construcciones civiles y viales
Venta de muebles, electrodomésticos y equipos informáticos
Asesoramiento financiero, legal y de proyectos
Email: g.rioparanasa@gmail.com
(0975)109624, (0984)948139
Barrio Lima-Ayolas-Misiones

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO W), AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha: 3 de noviembre de 2022

Proceso de Contratación: Modalidad: LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) NRO. 05/2022

Descripción del llamado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES"

ID (Portal): 406810

A la Convocante: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Artículo 20, inciso w) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80085737-7

Víctor Hugo Villalba Flores

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

6

GRUPO RIO PARANA SA

Construcciones civiles y viales
Venta de muebles, electrodomésticos y equipos informáticos
Asesoramiento financiero, legal y de proyectos
Email: g.rioparanasa@gmail.com
(0975)109624, (0984)948139
Barrio Lima-Ayolas-Misiones

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

San Miguel, 3 de noviembre de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Presente:

REF.: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES"

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 406810

De mi/nuestra consideración:

La empresa GRUPO RIO PARANA S.A, con RUC 80095737-7, en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es VICTOR HUGO VILLALBA FLORES, con cédula/s de identidad Nº 4094687, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

Víctor Hugo Villalba Flores

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

7

GRUPO RIO PARANA SA

Construcciones civiles y viales
Venta de muebles, electrodomésticos y equipos informáticos
Asesoramiento financiero, legal y de proyectos
Email: g.rioparanasa@gmail.com
(0975)109624, (0984)948139
Barrio Lima-Ayolas-Misiones

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS REALIZADAS EN EL PLAZO DE 12 (DOCE) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES.

San Miguel, 3 de noviembre de 2022

Señores
Convocante MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Presente

REF: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES"

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 406810
De mi/nuestra consideración:

La empresa GRUPO RIO PARANA S.A, con RUC 80095737-7., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es VICTOR HUGO VILLALBA FLORES, con cédula/s de identidad Nº 4094687, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

QUE, he/(mos) desempeñado satisfactoriamente el cumplimiento de contratos anteriores de construcción y/o reparación de edificios en instituciones públicas y/o privadas realizadas en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha.

Atentamente,

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

Víctor Hugo Villalba Flores

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

8

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

123ebba20a9896dba4284f034688024e

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1721579

Conste que el Proveedor GRUPO RIO PARANA S.A., con RUC 80095737-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	15-10-2016	15-10-2026		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	10-02-2022	10-02-2023	11-02-2022	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	08-11-2016			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	30-04-2022	30-04-2023	23-06-2022	Erroneo
012 - DD.JJ. ART. 40	12-05-2022	12-11-2022	13-05-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	24-09-2022	24-03-2023	26-09-2022	Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	03-04-2019		29-04-2019	Activo
094 - LICENCIA COMERCIAL - EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD	10-03-2020		13-03-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-12-2016		06-05-2021	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	11-03-2021	16-07-2023	08-04-2021	Activo
102 - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORAS DEL ESTADO. L	09-06-2022		15-06-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	02-02-2022	31-01-2023	11-02-2022	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	10-07-2021		26-09-2022	Activo
087 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	08-09-2022	06-01-2023	12-09-2022	Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	17-08-2021		26-09-2022	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	09-07-2018
Cantidad de Empleados:	3	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

01/11/2022

GRUPO RIO PARANA S.A. RUC 80095737-7

33

San Miguel, 03 de noviembre de 2022

Sr. Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, Intendente de la Municipalidad de San Miguel, Misiones, se dirige a Usted, en carácter de **DECLARACION JURADA**, la justificación correspondiente a la apertura de ofertas del proceso de referencia.

La Apertura de ofertas con un solo sobre lo realizamos basados en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4° Excepción inc. b)** Considerando los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prorroga y que afectaría seriamente al interés público ya que la construcción de Cercado Perimetral para el Departamento de Servicios Municipales significa el resguardo y la protección de las maquinarias de la institución y otras personas que acudan al predio.

Cabe destacar que a pesar de realizar una adenda de prórroga, a excepción de la única empresa presente para la apertura sobres, no hubo interés alguno por parte de otros oferentes en presentar su propuesta ya que la modalidad del procedimiento de adquisición es Contratación Directa y el llamado es publicado en el portal de contrataciones por 5 días.

Así mismo se han remitido invitaciones a cinco empresas que se dedican al ramo y solo 2 de ellas ha demostrado interés en participar del proceso. Esto significa que aun prorrogando la apertura de sobre en el llamado, se contaría con los mismos oferentes presentados.

Señor Director, la Construcción del Cerco Perimetral es de suma importancia y necesidad por la urgencia de resguardar el predio del Departamento de Servicios Municipales, a fin de brindarle seguridad al inmueble y a los personales y funcionarios quienes hacen oficina en ese lugar, por lo que la prorroga podría generar un perjuicio social.

Sin otro particular motivo, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

Prof. Elvina H. González de Díaz
Intendente Municipal